

**RECURSO DE REPOSICION SUBSIDIO DE APELACION EJECUTIVO (2022-448); RAD.
Juzgado 2. :25286-40-03-002-2023-00731-00**

carlos ernesto Bonilla osorio <cebonillaosorio@outlook.com>

Jue 03/08/2023 14:02

Para:Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:lucal790@outlook.com <lucal790@outlook.com>;bonillaosorio@yahoo.com <bonillaosorio@yahoo.com>

 8 archivos adjuntos (4 MB)

08NotificaciónPersonalEnvioLink.pdf; RecursoDeReposicio 2022-448.pdf; ConstanciaEnvioJdo 02cmpal2022448.pdf; ConstanciaEntregaJ02CmpalFunza2022448.pdf; CostanciaEntregaContestarDda448J01.pdf; AcuseRecibidoJdo01Cmpal2022448.pdf; AvisoLeido448Jdo01.pdf; ReenvioJ1aJ2Contestar Dda2022448.pdf;

Señor:

Juez 02 Civil Municipal de Funza

E.S.D.

Asunto: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA AUTO DE FECHA 28/07/2023 Estado del 31/07/2023, AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

RAD. Juzgado 1. :25286-40-03-001-2022-00448-00

RAD. Juzgado 2. :25286-40-03-002-2023-00731-00

DEMANDANTE: DAJER ALBERTO FELIZ ACEVEDO

DEMANDADO: RUTH FABIOLA CHAPARRO BELTRAN

CARLOS ERNESTO BONILLA OSORIO, identificado con C.C. 4.060.107 de Boavita y T.P. 213.472 del C.S. de la J., mediante el presente escrito, Presento RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA AUTO DE FECHA 28/07/2023 Estado del 31/07/2023 AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN dentro del expediente de la referencia y del radicado atrás detallado, dentro del término procesal y a su vez Dar traslado al demandante a voces de la Ley 2213/2022 y del CGP.

Cordialmente,

CARLOS ERNESTO BONILLA OSORIO

C.C. 4.060.107 Boavita

T.P. 213.472 del C.S.delaJ.

Señor:

Juez 02 Civil Municipal de Funza

E.S.D.

**Asunto: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION
CONTRA AUTO DE FECHA 28/07/2023 Estado del 31/07/2023,
AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN**

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

RAD. Juzgado 1. :25286-40-03-001-2022-00448-00

RAD. Juzgado 2. :25286-40-03-002-2023-00731-00

DEMANDANTE: DAJGER ALBERTO FELIZ ACEVEDO

DEMANDADO: RUTH FABIOLA CHAPARRO BELTRAN ASUNTO:

CARLOS ERNESTO BONILLA OSORIO, identificado con C.C. 4.060.107 de Boavita y T.P. 213.472 del C.S. de la J., mediante el presente escrito, Presento RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA AUTO DE FECHA 28/07/2023 Estado del 31/07/2023 **AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN** dentro del expediente de la referencia y del radicado atrás detallado, dentro del término procesal y por las siguientes razones,

1. El Despacho profiere Auto de fecha 28/07/2023 y publicado en Estado del 31/07/2023, Auto mediante el cual el Despacho ordena seguir adelante la ejecución, bajo el supuesto que dentro del término para contestar demanda o proponer excepciones , “se guardó silencio”. **Situación que no es cierta, pues, sí se contestó y sí se propuso excepciones de mérito en término y en doble instancia, es decir, se contestó, tanto al Juzgado 01 civil Municipal de Funza, como al Juzgado 02 Civil Municipal de Funza, según consta en documentales que aporte, en donde se observa que mediante mensaje de datos, mismo que contiene la contestación y sus anexos, data del día 06 de junio de 2023.**

De conformidad con la Ley 2213 de 2022, TODAS LAS SOLICITUDES DEBERÁN SER REMITIDAS POR CORREO ELECTRÓNICO.

La notificación personal se surtió el día 23 de mayo de 2023, en consecuencia, los 10 días que procesalmente tenía mi poderdante para contestar la demanda vencían al cierre del juzgado del día 06 de junio de 2023.

Así las cosas, SE CONTESTÓ LA DEMANDA EN TÉRMINOS.

2. De conformidad con el mismo Auto Atacado, se evidencia que, es la primer Providencia que profiere el Despacho en este expediente ejecutivo, mismo que señala:

“Avóquese el conocimiento de la presente solicitud de conformidad con los Acuerdos PCSJA22-12028 de fecha 19 de diciembre de 2022, y Acuerdo No. CSJCUA23-39 del 9 de mayo de 2023”;

Sin embargo en este Auto, nada se dice de la línea de tiempo de conocimiento que tiene el Despacho actual frente al expediente proveniente del Juzgado 01 Civil Municipal de Funza; no obstante lo anterior, y haciendo un seguimiento al expediente, se encuentra que:

En el Juzgado de origen, se publica el adjunto de la remisión de expedientes al Juzgado 02 civil Municipal de Funza.

REMISIÓN DE EXPEDIENTES AL JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA

Carrera 11 No. 8-60 Piso 2, Barrio La Cita,

Teléfono: 6013532666 - 018000110194 Ext: 51219

Correo electrónico: j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

SE LE INFORMA A LOS USUARIOS DEL JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA, QUE POR DISPOSICIÓN DEL ACUERDO CSJCUA23-39 DEL 09 DE MAYO DE 2023, DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SE RELACIONAN LOS PROCESOS REMITIDOS AL JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA POR MEDIO DEL PRESENTE ADJUNTO. LO ANTERIOR CONFORME AL PARÁGRAFO 01 DEL ART. 03 IBIDEM.

IGUALMENTE SE PÚBLICA LA CONSTANCIA DE RECIBIDO DE LOS EXPEDIENTES POR PARTE DE LA TÍTULAR DEL JUZGADO 02, Y SE PONE EN CONOCIMIENTO EL CORREO INSTITUCIONAL DE ESE ESTRADO JUDICIAL: j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co PARA FUTURAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS ENVIADOS.

HENRY LEÓN MONCADA

SECRETARIO.

REMISION DE EXPEDIENTES CONFORME ACUERDO N° SCJCUA23-39 DEL 09 DE MAYO DE 2023 (Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca) al JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA								
FECHA DE RADICACION	DESPACHO DE ORIGEN	CLASE DE PROCESO	N° DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL	NUMERO DE CUADERNOS	FOLIOS DIGITALIZADOS
27/01/2023	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA	EJECUTIVO	252844033001/2023-00064-00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SAN SIDRO S.A.S.	LACTEOS APPENZEL S.A.S.	AL DESPACHO	2	21/39

612	8/07/2022	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA	EJECUTIVO	2528640030012022-00448-00	DAJER ALBERTO FERRER ACEVEDO	FABIOLA CHAPARRO BELTRAN	TERMINOS	1	92116
613	5/10/2022	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA	PRUEBA EXTRAPROCESAL	2528640030012022-00008-00	RICO SAS	JULIO CESAR ALEGRIA ERAZO	TERMINOS	1	46

Igualmente, se publica la constancia de recibido por parte de la titular del Juzgado 02 civil Municipal de Funza.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA

Funza, Cundinamarca, 29 de mayo de 2023
Oficio No 475

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Attn: Secretaria
Funza, Cundinamarca

Asunto: **REMISIÓN EXPEDIENTES CONFORME ACUERDO No CSJCUA23-39 DEL 9 DE MAYO DE 2023 (CONSEJO SECCIONAL JUDICATURA C/MARCA)**

Con todo respeto, y teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 3ro del acuerdo de la referencia, por medio del presente me permito remitir en carpetas, al correo de su despacho (002compalfunza@csjccm.cundinamarca.gov.co) y, en forma física (pdf), la relación de procesos identificados con número PAR, los cuales cumplen a cabalidad los requisitos para que ese Estrado Judicial asuma el conocimiento, así:

- 1.- CARPETA DE PROCESOS AL DESPACHO, con un total de 149 expedientes
- 2.- CARPETA DE PROCESOS CON AUDIENCIAS y/o DILIGENCIAS, con un total de 18 exp/entes
- 3.- CARPETA DE PROCESOS CON TRÁMITE PENDIENTE, con un total de 75 expedientes
- 4.- CARPETA DE PROCESOS A LA LETRA, con un total de 157 expedientes
- 5.- CARPETA DE PROCESOS NUEVOS SIN CALIFICAR, con un total de 210 expedientes
- 6.- CARPETA DE PROCESOS EN TÉRMINOS, con un total de 8 expedientes
- 7.- CARPETA DE PROCESOS NUEVOS SIN RADICAR, con un total de 30 expedientes.

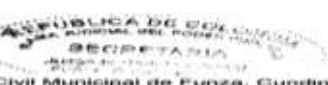
GRAN TOTAL DE PROCESOS PARES QUE SE REMITEN: 647.

Teniendo en cuenta que en el numeral 1ro del acuerdo CSJCUA23-39 del 9 de mayo de 2023, se autorizó por parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, el envío al Juzgado Segundo Civil Municipal de Funza, de un total de 239 expedientes, sin que en este momento se cuente con esa carga por no cumplir los restantes expedientes con dichas directrices, es por lo que se solicitará, al Honorable Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, AUTORIZACIÓN para la remisión de los faltantes 83 expedientes, con demandas nuevas que se radiquen a partir de la fecha, circunstancia que conllevaría a la suspensión del reparto temporal para el Juzgado Primero Civil Municipal de Funza, Cundinamarca, hasta completar el número total de procesos a compensar.

Agradezco la atención, atento de cualquier adición y/o requerimiento.

Cordialmente,


HENRY LEÓN MONCADA
Secretario


SECRETARÍA



C.C. Juzgado Segundo Civil Municipal de Funza, Cundinamarca
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca- Amazonas
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

Para mi no ocurre lo mismo en el Despacho receptor (al menos no encontré evidencia en la página de la rama) es decir, no encontré evidencias que publique la recepción de los expedientes para saber la fecha de llegada del expediente.

Así mismo, eso sí se observa que el expediente ingreso al Despacho el 30 de junio de 2023.

 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUNZA 002compalfunza@csjccm.cundinamarca.gov.co Carrera 14 # 12-58 piso 8					
CLASE DE PROCESO	RADICADO ANTERIOR JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	RADICADO ACTUAL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA ENTRADA
VERBAL		252864003002202300001200	FOR RIVER HENOCUA	ARTURO GARCIA S.F.F.31	29-may-23
EJECUTIVO		252864003002202300001200	BANCO DE BOGOTÁ	ALEJANDRO ENRIQUE SANTANA ANGEL	29-may-23

EJECUTIVO	2528640030012022-00448 00	2528640030022022-00731 00	DAUER ALBERTO PEREZ ALVAREDO	FABOLA CHAPARRO BELTRAN	10-jun-23
PROCESO	2528640030012022-00448 00	2528640030022022-00731 00	DAUER ALBERTO PEREZ ALVAREDO	FABOLA CHAPARRO BELTRAN	10-jun-23

Es menester recordar “que nadie está obligado a lo imposible”, como quiera que la parte pasiva, NO FUE ENTERADA DEL TRASLADO DEL EXPEDIENTE, y habiendo sido demandada y notificada personalmente en el Juzgado de origen, esto es, en el Juzgado 01 Civil Municipal de Funza, bajo el expediente de radicado 25286-40-03-001-2022-00448-00 el 23 de mayo de 2023 le fue notificada personalmente el auto que libró mandamiento de pago para lo cual tenía 10 días hábiles para contestar la demanda.

En consecuencia, lo más obvio, como se hizo, era que se contestara la demanda al Juzgado 01 Civil Municipal de Funza, bajo el expediente de radicado 25286-40-03-001-2022-00448-00, como efectivamente ocurrió el 06 de junio de 2023 a las 9:48 a.m., así como se evidencia

cebonillaosorio@outlook.com

De: postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 9:48 a. m.
Asunto: Entregado: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza \(j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448



CONTESTAR
 DEMANDA EJE...

cebonillaosorio@outlook.com

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza
 <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 10:22 a. m.
Para: carlos ernesto Bonilla osorio
Asunto: Read: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448
Datos adjuntos: Read: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448
Importancia: Alta

cebonillaosorio@outlook.com

De: carlos ernesto Bonilla osorio
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 10:33 a. m.
Para: j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: RV: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448
Datos adjuntos: ChatdeConversaciones.pdf; WhatsAppConJohana.pdf; PTT-20211128-WA0012.opus; contrato arrendamiento Dajjer y Carlos Sanchez.pdf; consignacion-otrosi.pdf; bonillaosorio@yahoo.com - Yahoo Mail.pdf; PTT-20211227-WA0045.opus; WhatsApp Audio 2023-05-30 at 5.26.47 PM (1).ogg; PTT-20211203-WA0024.opus; Poder firmado.pdf; Contestar demanda 2022-448 - copia.pdf

Importancia: Alta

De: carlos ernesto Bonilla osorio
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 9:48 a. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: lucal790@outlook.com
Asunto: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448
Importancia: Alta

Señor:
JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA
Ciudad.

Ref. **Contestar demanda.**
PROCESO: Ejecutivo 2022-448

Otra cosa es que , una vez el suscrito, se enteró del traslado del expediente al Despacho Judicial actual, se procedió inmediatamente a enviar el mensaje de datos con todos los anexos el mismo **06 de junio de 2023 a las 10:33 a.m.** , como se evidencia.

Con todo, fue el mismo juzgado 01 civil municipal de Funza , **QUIEN REENVIO** EL MENSAJE DE DATOS CONTENTIVO DE LA CONTESTACION CON SUS ANEXOS; tanto al suscrito (carlos ernesto bonilla osorio) como al Juzgado 02 Civil Municipal de Funza.(juzgado que profiere Auto desconociendo la contestación de la demanda).

cebonillaosorio@outlook.com

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza
<j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 10:23 a. m.
Para: carlos ernesto Bonilla osorio; Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza
Asunto: RV: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448
Datos adjuntos: ChatdeConversaciones.pdf; WhatsAppConJohana.pdf; PTT-20211128-WA0012.opus; contrato arrendamiento Dajjer y Carlos Sanchez.pdf; consignacion-otrosi.pdf; bonillaosorio@yahoo.com - Yahoo Mail.pdf; PTT-20211227-WA0045.opus; WhatsApp Audio 2023-05-30 at 5.26.47 PM (1).ogg; PTT-20211203-WA0024.opus; Poder firmado.pdf; Contestar demanda 2022-448 - copia.pdf



JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA
Carrera 11 Nro. 8-60 Piso 2 Funza – Cundinamarca
Teléfono: 6013532666 - 018000110194 Ext: 51219

Buen día
Respetado Dr.

En atención a su solicitud y/o memorial, tenga presente que mediante el ACUERDO No. CSJCUA23-39 del 9 de mayo de 2023 del Consejo Seccional de Cundinamarca por medio del cual se distribuyen unos procesos entre los Juzgados Civiles Municipales de Funza- Cundinamarca, el proceso de la referencia fue remitido al JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA; sírvase de ahora en adelante enviar sus solicitudes al correo: j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co está información se encuentra publicada en el micrositio del juzgado en la pestaña avisos y en la cartelera de la baranda para ser visualizada de forma presencial.

Atentamente,

Henry León Moncada
Secretario

Entonces, con fundamento en el artículo 2, 318 y 321 del C.G.P, de manera respetuosa, a fin de obtener la tutela jurisdiccional efectiva y la defensa de los intereses de mi poderdante, interpongo RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION, contra el AUTO DE FECHA 28/07/2023 Estado del 31/07/2023 **AUTO que ordena SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN**, en pleno desconocimiento y contradicción de las pruebas legal y oportunamente allegadas al expediente.

Cordialmente,

CARLOS ERNESTO BONILLA OSORIO

C.C. CARLOS ERNESTO BONILLA OSORIO de Bogotá

T.P. 213.472del C.S. de la J.,



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA
Carrera 11 No. 8-60, Piso 2
J01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

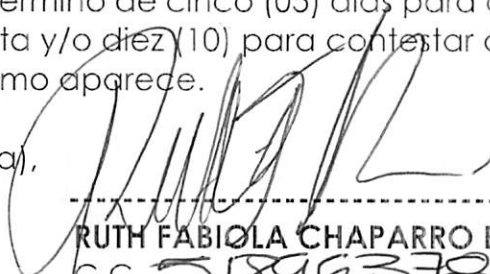
NOTIFICACIÓN PERSONAL

EJECUTIVO No 2022-00448-00

En Funza - Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), debidamente autorizada por el secretario del despacho, notifiqué personalmente a la señora RUTH FABIOLA CHAPARRO BELTRAN identificado(a) con C.C. 51.896.378 de Bogotá; En su condición de demandado, el contenido del auto que LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO de fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil diecisiete (2022), a quien se le comparte el expediente digital a su correo electrónico.

Se le concede el termino de cinco (05) días para cancelar la obligación por la cual se le ejecuta y/o diez (10) para contestar o proponer excepciones. Enterada firma como aparece.

El (la) Notificado (a),



RUTH FABIOLA CHAPARRO BELTRÁN

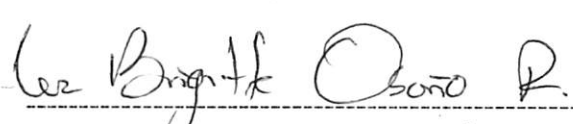
C.C. 51896378

CORREO: ruthfabiola22@gmail.com

DIR: _____

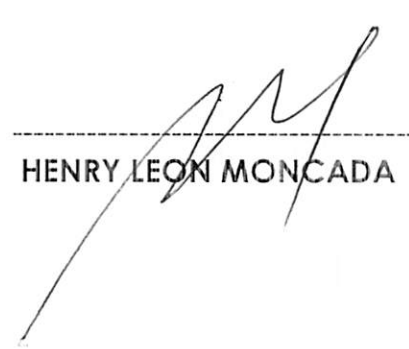
TEL: 3157447777

Quien Notifica,



LUZ BRIGITTE OSORIO RODRÍGUEZ

El (la) Secretario (a)



HENRY LEON MONCADA

TRASLADO NOTIFICACIÓN PERSONAL 2022-448

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza

<j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/05/2023 12:47

Para: ruthfabiola22@gmail.com <ruthfabiola22@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (241 KB)

NOT PERSONAL 2022-448.pdf;



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA
Carrera 11 Nro. 8-60 Piso 2 Funza – Cundinamarca
Teléfono: 6013532666 - 018000110194 Ext: 51219

Buen día

Respetada Sra. Fabiola

En atención a la notificación personal realizada el día de hoy en este despacho judicial, me permito compartirle el link del proceso de la referencia, cumpliendo así, con el traslado del escrito de la demanda y anexos, para términos y fines legales.

Atentamente,

Henry León Moncada
Secretario

ATENCIÓN. Los memoriales, solicitudes, escritos y documentos se deben enviar de lunes a viernes en el horario hábil de 8:00 a.m. a 500 p.m.

Horario de atención presencial: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 pm a 5:00 pm

La consulta de los **estados electrónicos** se puede realizar en la

dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/126

La consulta de **entradas al Despacho** se puede realizar en la

dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/122

La consulta de **Autos** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/133

La consulta de **Traslados** se puede realizar en la

dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/128

Otras actuaciones: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza

RV: TRASLADO NOTIFICACIÓN PERSONAL 2022-448

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza

<j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/05/2023 12:55

Para: ruthfabiola22@gmail.com <ruthfabiola22@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (241 KB)

NOT PERSONAL 2022-448.pdf;



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA
Carrera 11 Nro. 8-60 Piso 2 Funza – Cundinamarca
Teléfono: 6013532666 - 018000110194 Ext: 51219

Buen día

Respetada Sra. Fabiola

En atención a la notificación personal realizada el día de hoy en este despacho judicial, me permito compartirle el link del proceso de la referencia, cumpliendo así, con el traslado del escrito de la demanda y anexos, para términos y fines legales.

 [25286400300120220044800](#)

Atentamente,

Henry León Moncada
Secretario

ATENCIÓN. Los memoriales, solicitudes, escritos y documentos se deben enviar de lunes a viernes en el horario hábil de 8:00 a.m. a 500 p.m.

Horario de atención presencial: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 pm a 5:00 pm

La consulta de los **estados electrónicos** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/126

La consulta de **entradas al Despacho** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/122

La consulta de **Autos** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/133

La consulta de **Traslados** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/128

Otras actuaciones: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza

Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 12:47

Para: ruthfabiola22@gmail.com <ruthfabiola22@gmail.com>

Asunto: TRASLADO NOTIFICACIÓN PERSONAL 2022-448



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA
Carrera 11 Nro. 8-60 Piso 2 Funza – Cundinamarca
Teléfono: 6013532666 - 018000110194 Ext: 51219

Buen día

Respetada Sra. Fabiola

En atención a la notificación personal realizada el día de hoy en este despacho judicial, me permito compartirle el link del proceso de la referencia, cumpliendo así, con el traslado del escrito de la demanda y anexos, para términos y fines legales.

Atentamente,

Henry León Moncada
Secretario

ATENCIÓN. Los memoriales, solicitudes, escritos y documentos se deben enviar de lunes a viernes en el horario hábil de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario de atención presencial: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 pm a 5:00 pm

La consulta de los **estados electrónicos** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/126

La consulta de **entradas al Despacho** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/122

La consulta de **Autos** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/133

La consulta de **Traslados** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/128

Otras actuaciones: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza

De: postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 9:48 a. m.
Asunto: Entregado: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza \(j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448



CONTESTAR
DEMANDA EJEC...

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza
<j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 10:22 a. m.
Para: carlos ernesto Bonilla osorio
Asunto: Read: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448
Datos adjuntos: Read: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448

Importancia: Alta

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza
<j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 9:48 a. m.
Para: carlos ernesto Bonilla osorio
Asunto: Respuesta automática: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448

Se acusa recibido.

ATENCIÓN. Los memoriales, solicitudes, escritos y documentos se deben enviar de lunes a viernes en el horario hábil de 8:00 a.m. a 500 p.m.

Horario de atención presencial: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 pm a 5:00 pm.

La consulta de los **estados electrónicos** se puede realizar en

la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/126

La consulta de **entradas al Despacho** se puede realizar en

la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/122

La consulta de **Autos** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/133

La consulta de **Traslados** se puede realizar en

la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/128 Otras

actuaciones: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza
<j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 10:23 a. m.
Para: carlos ernesto Bonilla osorio; Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza
Asunto: RV: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448
Datos adjuntos: ChatdeConversaciones.pdf; WhatsAppConJohana.pdf; PTT-20211128-WA0012.opus; contrato arrendamiento Dajjer y Carlos Sanchez.pdf; consignacion-otrosi.pdf; bonillaosorio@yahoo.com - Yahoo Mail.pdf; PTT-20211227-WA0045.opus; WhatsApp Audio 2023-05-30 at 5.26.47 PM (1).ogg; PTT-20211203-WA0024.opus; Poder firmado.pdf; Contestar demanda 2022-448 - copia.pdf



JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA
Carrera 11 Nro. 8-60 Piso 2 Funza – Cundinamarca
Teléfono: 6013532666 - 018000110194 Ext: 51219

Buen día
Respetado Dr.

En atención a su solicitud y/o memorial, tenga presente que mediante el ACUERDO No. CSJCUA23-39 del 9 de mayo de 2023 del Consejo Seccional de Cundinamarca por medio del cual se distribuyen unos procesos entre los Juzgados Civiles Municipales de Funza- Cundinamarca, el proceso de la referencia fue remitido al JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA; sírvase de ahora en adelante enviar sus solicitudes al correo: j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co está información se encuentra publicada en el micrositio del juzgado en la pestaña avisos y en la cartelera de la baranda para ser visualizada de forma presencial.

Atentamente,

Henry León Moncada
Secretario

ATENCIÓN. Los memoriales, solicitudes, escritos y documentos se deben enviar de lunes a viernes en el horario hábil de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario de atención presencial: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 pm a 5:00 pm

La consulta de los **estados electrónicos** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/126
La consulta de **entradas al Despacho** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/122
La consulta de **Autos** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/133
La consulta de **Traslados** se puede realizar en la dirección: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza/128
Otras actuaciones: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-funza

De: carlos ernesto Bonilla osorio <cebonillaosorio@outlook.com>
Enviado: martes, 6 de junio de 2023 9:47
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: lucal790@outlook.com <lucal790@outlook.com>
Asunto: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA
Ciudad.

Ref. **Contestar demanda.**
PROCESO: Ejecutivo 2022-448
De: Dajjer Alberto Feriz
Contra: Ruth Fabiola Chaparro

Carlos Ernesto Bonilla Osorio identificado con C.C. N° 4.060.107 de Boavita y portador de la T.P. 213.472 del C.S. de la J., con domicilio comercial en la Carrera 114 # 18-65 de la ciudad de Bogotá y mail bonillaosorio@yahoo.com; cebonillaosorio@outlook.com; celular 313.3177578, de conformidad con el poder legalmente otorgado por la demandada RUTH FABIOLA CHAPARRO BELTRAN, quien se identifica con C.C. N° 51896378 de Bogota, persona mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bogotá, con mail ruthfabiola22@gmail.com; por medio del presente escrito manifiesto que CONTESTO LA DEMANDA DE RADICADO 2022-448, ANEXO DOCUMENTOS

Cordialmente,

CARLOS ERNESTO BONILLA OSORIO
C.C. 4.060.107 Boavita
T.P. 213.472 del C.S.delaJ.

cebonillaosorio@outlook.com

De: postmaster@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para: j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 10:33 a. m.
Asunto: Entregado: RV: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co (j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RV: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448



RV: CONTESTAR
DEMANDA EJEC...

De: carlos ernesto Bonilla osorio
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 10:33 a. m.
Para: j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: RV: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448
Datos adjuntos: ChatdeConversaciones.pdf; WhatsAppConJohana.pdf; PTT-20211128-WA0012.opus; contrato arrendamiento Dajjer y Carlos Sanchez.pdf; consignacion-otrosi.pdf; bonillaosorio@yahoo.com - Yahoo Mail.pdf; PTT-20211227-WA0045.opus; WhatsApp Audio 2023-05-30 at 5.26.47 PM (1).ogg; PTT-20211203-WA0024.opus; Poder firmado.pdf; Contestar demanda 2022-448 - copia.pdf

Importancia: Alta

De: carlos ernesto Bonilla osorio
Enviado el: martes, 6 de junio de 2023 9:48 a. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: lucal790@outlook.com
Asunto: CONTESTAR DEMANDA EJECUTIVA 2022-448
Importancia: Alta

Señor:
JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA
Ciudad.

Ref. **Contestar demanda.**
PROCESO: Ejecutivo 2022-448
De: Dajjer Alberto Feriz
Contra: Ruth Fabiola Chaparro

Carlos Ernesto Bonilla Osorio identificado con C.C. N° 4.060.107 de Boavita y portador de la T.P. 213.472 del C.S. de la J., con domicilio comercial en la Carrera 114 # 18-65 de la ciudad de Bogotá y mail bonillaosorio@yahoo.com; cebonillaosorio@outlook.com; celular 313.3177578, de conformidad con el poder legalmente otorgado por la demandada RUTH FABIOLA CHAPARRO BELTRAN, quien se identifica con C.C. N° 51896378 de Bogota, persona mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bogotá, con mail ruthfabiola22@gmail.com; por medio del presente escrito manifiesto que CONTESTO LA DEMANDA DE RADICADO 2022-448, ANEXO DOCUMENTOS

Teniendo en cuenta que el Juzgado 01 Civil Municipal de Funza me informa que este proceso fue remitido al nuevo Juzgado de Funza, nuevamente reenvió la correspondiente contestación,
Cordialmente,

CARLOS ERNESTO BONILLA OSORIO
C.C. 4.060.107 Boavita
T.P. 213.472 del C.S.delaJ.

